

Gasto Público

El gasto público durante el ejercicio fiscal 2008, ascendió a 46 mil 683.4 millones de pesos, representando un incremento del 15.6 por ciento respecto al aprobado, un ejercicio alineado a los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El 70.5 por ciento de los recursos totales son invertidos en el Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad, destinándose; principalmente a las funciones de educación, Salud y el Desarrollo Regional y Urbano

La política de gasto instrumentada en el ejercicio de 2008, privilegió el financiamiento a las acciones de combate a la pobreza, el impulso a la actividad económica y el fortalecimiento a la economía familiar de los chiapanecos, esto pese a los efectos adversos que se suscitaron en el país, originados por la recesión económica mundial. En este contexto, el papel de este gobierno ha sido fundamental para emprender las medidas precautorias necesarias en la asignación del gasto, fortaleciendo la inversión social y la infraestructura básica y productiva, además de mantener una férrea disciplina presupuestal y un manejo discrecional del gasto público, siendo éstos, objetivos esenciales de esta administración.

El compromiso de administrar eficazmente los recursos, el mantener un equilibrio presupuestal y una sólida posición de liquidez del presupuesto público fueron factores claves que permitieron a esta administración propiciar mejores escenarios de bienestar y desarrollo para miles de familias chiapanecas, particularmente de la población más vulnerable y con pobreza extrema.

Durante el 2008, el gasto público ejercido, ascendió a 46 mil 683.4 millones de pesos, observándose un incremento de 15.6 por ciento, respecto al presupuesto aprobado por el Honorable Congreso del Estado y 9.2 por ciento, con relación al gasto ejercido el año anterior.

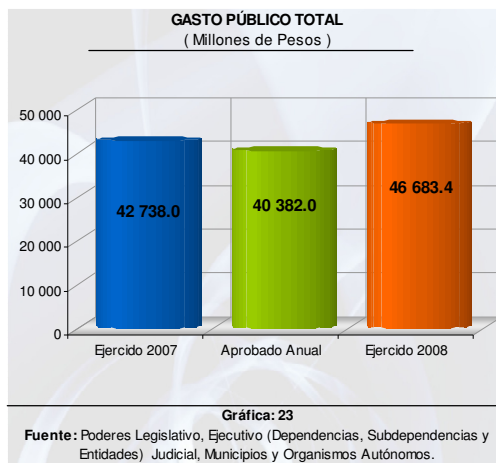
Este gasto, incluye además de una mayor cantidad de ingresos recaudados en el año, los recursos de los proyectos refrendados del ejercicio anterior y las economías de ejercicios anteriores, así como de recursos federales adicionales, gestionados eficazmente ante instancias federales.

Entre las principales estrategias instrumentadas para alcanzar un mayor control del gasto público, destacan: la perseverancia a los principios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria, la medición del avance a través de indicadores de desempeño, así como la colaboración responsable de la comisión intersecretarial de gasto financiamiento, que ha dado una puntual revisión y seguimiento al ejercicio del gasto, emitiendo recomendaciones y medidas correctivas oportunas sobre la acción institucional.

Con un manejo transparente y disciplinado del presupuesto público, las metas del presupuesto de egresos se ubicaron por encima de las expectativas que manteníamos al iniciar este ejercicio fiscal. Así lo demuestra el gasto público per cápita que en este año alcanzó la cantidad de 10 mil 467 pesos, siendo superior

en un 8.1 por ciento, al gasto público promedio por habitante que se registró en el ejercicio anterior, que fue de 9 mil 687 pesos

De manera sistemática, las acciones gubernamentales de esta administración se incorporaron a un sólido proceso de integración y control del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual es una obligación que hoy atañe a los tres niveles de gobierno y que ha sido plasmado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.



se incorporaron a un sólido proceso de integración y control del Presupuesto basado en Resultados (PbR), el cual es una obligación que hoy atañe a los tres niveles de gobierno y que ha sido plasmado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

A través del PbR se mantuvo una permanente evaluación sobre el desempeño de la acción pública y sobre la efectividad de los programas

gubernamentales, lo cual permitió que a través del gasto público se atendieran las prioridades del Estado y se obtuvieran resultados más inmediatos para la ciudadanía.

Así, cada proyecto gubernamental ejercido de forma descentralizada, con gran responsabilidad de los organismos públicos tuvo un registro preciso de los objetivos, indicadores y beneficiarios, así como su vinculación en el cumplimiento de los objetivos y estrategias contenidos en los cinco ejes rectores del Plan de Desarrollo Chiapas Solidario 2007-2012, de igual forma a través del PbR se obtuvieron también resultados precisos sobre el avance en el cumplimiento de otras metas globales, como los Objetivos de Desarrollo del Milenio, acordados a nivel mundial por la Organización de las Naciones Unidas.

En este escenario, tanto la planeación como la programación y el ejercicio del gasto público se mantuvieron acorde a las prioridades y realidades socioeconómicas del Estado, correspondiéndole a la Secretaría de Hacienda dar un seguimiento puntual a los indicadores de desempeño, con respecto a los avances de la actividad gubernamental competente a cada organismo. De igual forma, se ha mantenido en actualización permanente los indicadores financieros recomendados por el Banco Mundial, referentes al balance gubernamental y la situación financiera del Estado, entre otros.

¹ El registro de los indicadores se puede localizar en el siguiente link: www.haciendachiapas.gob.mx.

Cuadro 18

GASTO PÚBLICO POR EJES DEL PLAN ESTATAL DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 (Millones de Pesos)			
Ejes del Plan Estatal	2008		
	Aprobado	Ejercido	%
TOTAL PROGRAMABLE	36 950	42 840	15.9
Desarrollo Social y Combate a la Desigualdad	30 020	32 894	9.4
Chiapas Competitivo y Generador de Oportunidades	2 367	4 357	86.2
Gobierno de Unidad y Promotor de la Democracia	2 298	3 057	33.0
Gestión Ambiental y Desarrollo Sustentable	120	192	60.0
Estado de Derecho, Seguridad y Cultura de Paz	2 145	2 340	9.0

Fuente: Secretaría de Hacienda.

GASTO PÚBLICO POR EJES DEL PLAN

Los ejes de acción, constituyen la base del Plan del ejecutivo estatal, en estos se incorporan las estrategias para dar respuesta a las necesidades básicas de la gente, cada eje del Plan estatal incorpora en sí, el cúmulo de acciones y recursos erogados durante el ejercicio público, enfatizando en tareas específicas de cada programa sectorial ².

En este contexto, las acciones gubernamentales se han clasificado en los siguientes cinco ejes fundamentales:

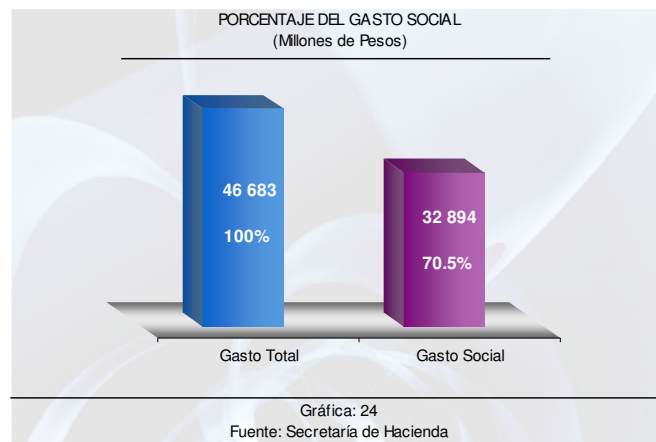
En el primer eje “gobierno de unidad y promotor de la democracia participativa”, se ejerció un presupuesto gubernamental del orden de 3 mil 57 millones de pesos; los cuales se orientaron a mejorar las prácticas administrativas y la funcionalidad de los procesos que permiten incrementar a través de la innovación, el desarrollo gubernamental y las capacidades de los servidores públicos, con la finalidad de dar mejores resultados en su desempeño, particularmente para propiciar a la población los bienes y servicios más elementales.

Con estos recursos se dieron atención a todas las tareas relacionadas con los poderes, tales como funciones legislativas, organismos autónomos, los procesos electorales, y aquellas directamente vinculadas con la función de gobierno como: política interior y exterior, prestación de los servicios administrativos, conducción de la planeación y las finanzas públicas, el control y evaluación de la gestión pública, brindar la protección civil, los servicios registrales, entre otros.

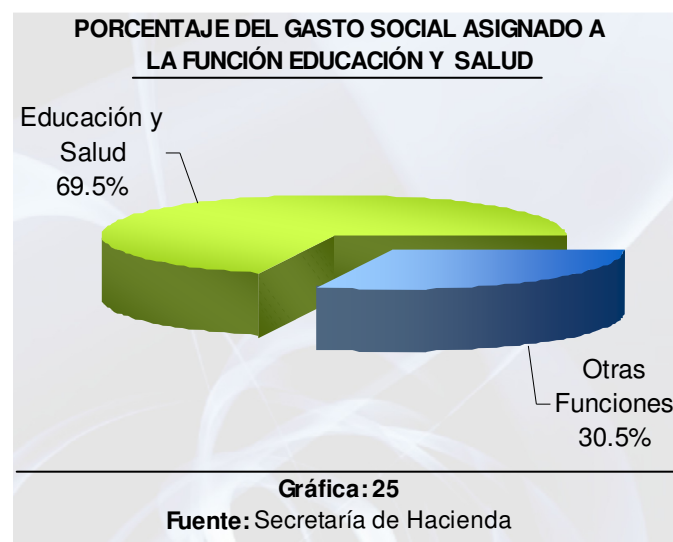
En el segundo eje rector relacionado con el “desarrollo social y el combate a la desigualdad”, los hechos hablan más que las palabras, este principio se refrenda en la cuantía de recursos ejercidos en el Estado, donde por

cada peso del gasto público total se invirtieron 70 centavos para impulsar el desarrollo social, priorizando el combate a la pobreza y la marginación, es decir, se gastaron 32 mil 894 millones de pesos.

El impacto del gasto social ha trascendido tanto en mujeres, como niños, jóvenes, adultos mayores y grupos indígenas, quienes han sido beneficiados a través de los diversos programas como: Amanecer, BANCHIAPAS, CODECOA, Chiapas Solidario por la Alfabetización, Ciudades Rurales, Plataforma Chiapas, entre otros proyectos relevantes.



Destacan en el gasto social la educación y la salud, como grandes prioridades de atención y mayor cobertura estatal con cerca del 70 por ciento del gasto social, sin desatender también las funciones de: asistencia y seguridad social, laboral y de desarrollo regional y urbano.



² El registro de los indicadores se puede localizar en el siguiente link: www.haciendachiapas.gob.mx.

La inversión en el ramo educativo permitió ampliar la cobertura de los programas de infraestructura (construcción, ampliación de escuelas), equipamiento escolar, apoyos a diversos niveles educativos como: becas, desayunos escolares; programas de actualización y capacitación a docentes, programas de combate al analfabetismo, entre otros.

En lo que respecta a la salud, se brindó atención especial al cuidado y preservación de la salud de las personas y de la comunidad, garantizando así el abastecimiento de los insumos farmacéuticos, además de la construcción y equipamiento de instituciones relacionadas con los diversos sistemas de salud, además se dio un fuerte impulso a acciones de prevención sobre la mortalidad y morbilidad que afecta principalmente a las mujeres y la niñez y el combate de enfermedades propias de esta región.

En el mismo ámbito social, se fortalecieron también los apoyos a la población a través de programas alimentarios, de financiamiento, protección social, capacitación para el empleo e infraestructura básica social, como medidas principales de apoyo a la población vulnerable y de combate a la pobreza extrema y la marginación.

Atención a las necesidades de los 28 Municipios con Menor Índice de Desarrollo Humano

La política social del ejecutivo estatal, se traduce en acciones orientadas a la atención de las necesidades de la población, con especial énfasis en los 28 municipios más pobres de la entidad, los cuales son habitados mayoritariamente por población indígena, según datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

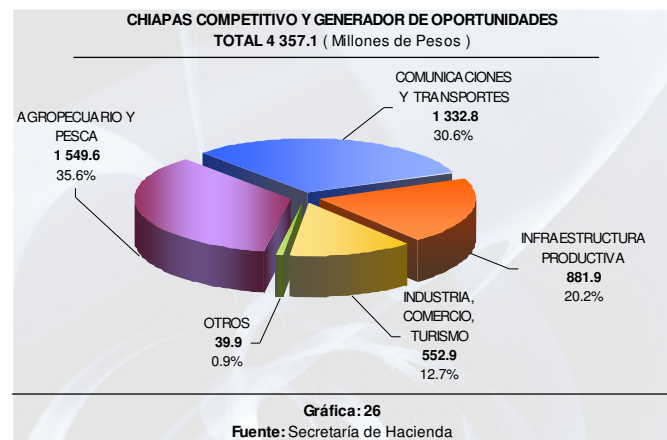
A través del esfuerzo coordinado, entre los 3 órdenes de gobierno, se potencializaron recursos orientados a reducir la desigualdad, destacando entre otros, los siguientes proyectos: mejoramiento y construcción de viviendas, construcción de piso firme, construcción de letrinas, construcción, rehabilitación y ampliación del sistema de alcantarillado sanitario y saneamiento, construcción de tanques de almacenamiento de agua, construcción de hoyas de captación fluvial, rehabilitación y ampliación de la red de energía eléctrica, fortalecimiento de la cultura municipal, construcción modernización y ampliación de caminos rurales, apoyos a la educación básica, fortalecimiento de las clínicas médicas; además de recursos del programa Chiapas Solidario, y del Programa de Apoyo a Zonas de Atención

Prioritaria (PAZAP), que aunado a las participaciones del ramo 28 y las aportaciones fiscales del ramo 33, fortalecieron con prioridad las demandas más sustanciales.

Con estas acciones queda de manifiesto la prioridad que este gobierno da al cumplimiento de los objetivos de Desarrollo del Milenio, propuesto por la ONU, al buscar de forma conjunta las mejores alternativas para elevar el desarrollo humano en la entidad, mediante el combate a la pobreza, la marginación y la exclusión social, a fin de reducir los altos índices de rezago.

Se reitera el compromiso de avanzar en el cumplimiento de los objetivos del milenio, propuestos por la ONU

Para la ejecución de acciones comprendidas dentro del tercer eje rector "Chiapas competitivo y generador de oportunidades, se han ejercido 4 mil 357 millones de pesos; con estos recursos se implementaron proyectos que destacan el fortalecimiento a la productividad del campo como: son: maíz solidario, alianza para el campo, CODECOA, reconversión productiva, establecimiento de plantaciones de piñón, producción y uso de productos bioenergéticos, ambientales y energías alternativas. Aunado a esto se implementó un "Plan Estatal de Impulso a la Economía de las Familias Chiapanecas", el cual surge como una alternativa más para brindar mayores oportunidades de desarrollo para la entidad.



De esta forma, y en un esfuerzo conjunto con todos los organismos públicos se atendieron a sectores de gran importancia relacionadas con el empleo, el impulso al campo y la infraestructura productiva (agropecuaria y pesquera), la creación de nuevos caminos rurales, el mantenimiento y conservación de carreteras, el impulso a la actividad turística como detonante de la economía local. Al igual que apoyos crediticios y de fomento a actividades relacionados con la industria, comercio y las artesanías, e incluyendo los apoyos para la ciencia y la tecnología.

Para la ejecución de los programas gubernamentales comprendidos en el cuarto eje rector “gestión ambiental y desarrollo sustentable” se ha ejercido un presupuesto público equivalente a 192 millones de pesos, lo cual ha permitido desarrollar acciones y/o programas relacionadas con el cuidado y protección y limpieza del medio ambiente, incluyendo los relacionados con el tratamiento de residuos sólidos, preservación de especies, cuidados de áreas naturales, de reforestación, fomento a la cultura de prevención y toda una gama de acciones que permitan crear espacios más limpios para acceder a una mejor calidad de vida para los chiapanecos y nuestras futuras generaciones.

Finalmente, en el quinto eje “estado de derecho, seguridad y cultura de paz” se ha ejercido un presupuesto público de 2 mil 340 millones de pesos, mismos que condujeron a ampliar la cobertura de

protección ciudadana en el Estado, a través de las distintas corporaciones policiales, garantizando una vida de paz y tranquilidad para los habitantes y sus familias, según lo señala el Centro de Investigación para el Desarrollo AC. (CIDAD) donde queda de manifiesto que Chiapas, pasó de ser una entidad con incidencia delictiva media, a la segunda más segura del país. De igual forma se mantuvo un trabajo coordinado con todos los organismos y grupos sociales, políticos y étnicos, a través de una política del diálogo permanente y de respeto, diluyendo las controversias y conflictos de cualquier índole, que pudieran afectar la estabilidad y gobernabilidad social del Estado. Además, se preservaron las garantías y derechos de todo ciudadano bajo las leyes e instancias que regulan la actividad judicial del Estado y se capacitaron y profesionalizaron a servidores públicos competentes a esta materia.

ORIENTACIÓN ECONÓMICA DEL GASTO

El **gasto programable** que incorpora las obras, programas y proyectos públicos desarrollados durante el presente ejercicio fiscal presenta un gasto devengado de 42 mil 840.5 millones de pesos, el 15.9 por ciento más que lo aprobado por el H. Congreso del Estado y 8.0 por ciento más que el año anterior.

Dentro del gasto programable, los recursos que conforman al gasto corriente gubernamental ascendieron a 6 mil 263.2 millones de pesos, 8.3 por ciento mayor respecto al gasto corriente ejercido el año anterior, que fue de 5 mil 781.0 millones de pesos.

No obstante que se observa un crecimiento nominal en el gasto corriente, en términos de relación proporcional éste fue inferior al año inmediato anterior, es decir, en el 2007 el Gobierno del Estado ejerció en gasto corriente 13.5 centavos de cada peso del gasto total, mientras que en este año se ha ejercido tan solo 13.4 centavos. Este logro fue posible atendiendo, inclusive, los incrementos salariales de la plantilla laboral de los Poderes Legislativo, Judicial y Ejecutivo, así como de los órganos autónomos y de la policía. La aplicación de estos recursos fueron congruentes a las disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina, y a la vigilancia

que realiza la Comisión Intersecretarial de Gasto Financiamiento, la cual emite recomendaciones y medidas correctivas oportunas sobre la acción institucional.

Los recursos del gasto corriente se orientaron en el pago de los servicios personales; el gasto operativo (materiales, suministros, y los servicios generales) necesarios para desarrollar la actividad gubernamental, el gasto orientado a las ayudas, subsidios y transferencias, las inversiones financieras y los apoyos a los 118 Municipios.



En lo que respecta al gasto de capital, donde se ubican los presupuestos destinados a la inversión pública y el capital humano, se tuvo un presupuesto ejercido de 36 mil 577.3 millones de pesos, cifra que representa un incremento de 15.2 por ciento en relación al presupuesto aprobado y 8.0 por ciento a lo ejercido en el 2007. Este incremento se atribuye principalmente a los recursos adicionales transferidos al Estado, derivados de mayores ingresos y de la descentralización de los recursos federales, lo cual ha permitido fortalecer, sobre todo al gasto de inversión pública en la entidad.

En materia de inversión pública se destinaron recursos por 14 mil 954.1 millones de pesos, cifra superior en 32.4 por ciento con respecto al presupuesto aprobado a inicio de año. Estos recursos fueron asignados al desarrollo municipal, al fortalecimiento de la obra pública estatal, en programas sociales y proyectos productivos y de desarrollo, así como al equipamiento y los inmuebles.



Para impulsar el desarrollo municipal se transfirieron a las haciendas municipales recursos equivalente a 5 mil 910.9 millones de pesos, mayor en 17.9 por ciento al aprobado, estos se asignaron principalmente a través del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, entre otros, los cuales permitieron realizar acciones relacionadas con las necesidades más apremiantes de cada gobierno municipal, tales como: drenaje pluvial, red de distribución de agua potable, alcantarillado sanitario, pavimentación de calle y avenidas, además de obras de infraestructura caminera y esparcimiento social, coadyuvando así al esfuerzo del ejecutivo estatal, de brindar condiciones económicas sociales para los chiapanecos.

Para el fortalecimiento de la obra pública, se aplicaron recursos por la cantidad de 2 mil 921.7 millones de pesos, cifra mayor en 37.0 por ciento en relación con el presupuesto ejercido el año anterior. Estos recursos fueron erogados para la construcción de sistemas de agua potable y de alcantarillado sanitario; construcción, modernización y conservación de caminos rurales y de la red carretera; campamentos solidarios; construcción, modernización y equipamiento de hospitales, construcción de escuelas y diversas obras de urbanización con cobertura estatal.

Asimismo con el propósito de mejorar la calidad de vida de los diversos segmentos de población, como las personas de la tercera edad, las mujeres, los niños, las personas de capacidades diferentes, los grupos indígenas, **se destinaron a través de los programas sociales,** un presupuesto de 3 mil 526.9 millones de pesos, el cual es **superior en 30.5 por ciento** a lo aprobado por el H. Congreso.

Cabe destacar también los importantes **recursos públicos destinados para la ejecución de proyectos productivos y de desarrollo** que impactan en el fortalecimiento del sector económico y de la economía familiar, en donde **se erogaron recursos por 2 mil 199.6 millones de pesos, superior en 34.4 por ciento al año anterior.**

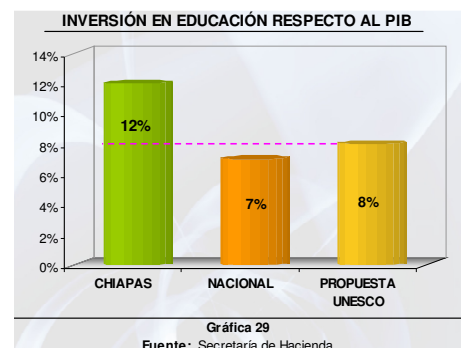
Finalmente, dentro de la inversión pública se asignan también recursos por 395.0 millones de pesos, para el equipamiento, la innovación y los

inmuebles, que son de gran importancia para mejorar los procesos orientados del servicio público.

En lo que respecta al fortalecimiento del capital humano se ejercieron en este año 21 mil 623.1 de pesos; recursos que fueron destinados a los sueldos del personal docente de todos los niveles educativos, así como el pago de los salarios del personal que hace posible la operación de los sistemas de salud en la entidad, al igual que la capacitación y asesoría laboral y productiva.

Cabe destacar que esta administración invierte en la educación 57 centavos de cada peso del presupuesto social, el cual equivale en promedio a 12 por ciento del Producto Interno Bruto (PIB) de la entidad. Aún sin considerar la inversión privada en este sector, que también es muy relevante, este indicador supera los parámetros recomendados por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) que establece que las sociedades deben invertir, por lo menos, el 8 por ciento del PIB.

El presupuesto destinado a la Educación equivalente al 12% del PIB, supera en un 50% al parámetro recomendado por la UNESCO



Por su parte, el gasto Público No Programable alcanza la cantidad de 3 mil 842.8 millones de pesos, en donde se integran los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS) y los recursos relacionados con las participaciones a los municipios que se asignaron a través del Fondo General Municipal, el Fondo de Fomento Municipal, el Fondo Solidario

Municipal, las Participaciones por Impuestos Especiales y los Impuestos Sobre Tenencia y uso de Vehículos y Sobre Automóviles Nuevos.

Cuadro 19

EVOLUCIÓN DEL GASTO PRESUPUESTAL EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(Pesos)

C O N C E P T O	P R E S U P U E S T O			VARIACIÓN EN RELACIÓN AL:				
	EJERCIDO 2007	APROBADO ANUAL	AUTORIZADO (MODIFICADO)	EJERCIDO 2008	APROBADO ANUAL	%	EJERCIDO 2007	%
GASTO TOTAL	42 737 957 834	40 382 448 152	53 419 755 879	46 683 397 266	6 300 949 114	15.6	3 945 439 432	9.2
GASTO PROGRAMABLE	39 663 510 474	36 950 888 450	49 561 174 270	42 840 539 055	5 889 650 605	15.9	3 177 028 581	8.0
GASTO CORRIENTE	5 781 081 105	5 190 789 373	6 835 677 468	6 263 215 131	1 072 425 758	20.7	482 134 026	8.3
Servicios Personales	3 280 882 861	3 528 033 670	3 641 485 789	3 553 106 352	25 072 682	0.7	272 223 491	8.3
Gastos de Operación	1 899 850 772	1 335 129 225	2 078 791 069	2 026 866 980	691 737 755	51.8	127 016 208	6.7
Ayudas, Subsidios y Otras Erogaciones	538 232 435	327 444 275	962 124 156	529 965 345	202 521 070	61.8	(8 267 090)	-1.5
Transferencias a Municipios ¹⁾	62 115 037	182 203	153 276 454	153 276 454	153 094 251	*	91 161 417	146.8
GASTO DE CAPITAL	33 882 429 369	31 760 099 077	42 725 496 802	36 577 323 924	4 817 224 847	15.2	2 694 894 555	8.0
Inversión Pública	15 530 676 305	11 297 508 865	19 185 979 313	14 954 158 446	3 656 649 581	32.4	(576 517 859)	-3.7
Obra Pública (6000)	2 132 067 493	2 579 050 462	4 745 645 487	2 921 720 325	342 669 863	13.3	789 652 832	37.0
Inversión Financiera y Otras Erogaciones ^{2) y 3)}	5 918 183 301	2 702 930 778	3 920 132 127	3 526 957 756	824 026 978	30.5	(2 391 225 545)	-40.4
Transferencias a Municipios ⁴⁾	5 556 942 100	5 015 443 402	5 910 870 317	5 910 870 317	895 426 915	17.9	353 928 217	6.4
Bienes Muebles e Inmuebles	286 768 343	535 502 961	1 588 732 964	395 024 363	(140 478 598)	-26.2	108 256 020	37.8
Inversión en Proy. Productivos y Desarrollo	1 636 715 068	464 581 262	3 020 598 418	2 199 585 685	1 735 004 423	373.5	562 870 617	34.4
Capital Humano	18 351 753 064	20 462 590 212	23 539 517 489	21 623 165 478	1 160 575 266	5.7	3 271 412 414	17.8
Servicios Personales	15 967 777 177	17 327 749 861	19 302 762 881	18 807 224 951	1 479 475 090	8.5	2 839 447 774	17.8
Gastos de Operación	767 334 934	1 742 098 427	2 689 036 489	1 450 461 386	(291 637 041)	-16.7	683 126 452	89.0
Ayudas, Subsidios y Transferencias	1 611 932 058	1 346 580 788	1 537 465 421	1 365 479 141	18 898 353	1.4	(246 452 917)	-15.3
Inversión Financiera y Otras Erogaciones	4 708 895	46 161 136	10 252 828	(46 161 136)	(46 161 136)	-100.0	(4 708 895)	-100.0
GASTO NO PROGRAMABLE	3 074 447 360	3 431 559 702	3 858 581 609	3 842 858 211	411 298 509	12.0	768 410 851	25.0
Participaciones Fiscales e Incentivos a Mpios.	2 694 866 237	3 232 796 452	3 565 655 386	3 565 655 386	332 858 934	10.3	870 789 149	32.3
ADEFAS	379 581 123	198 763 250	292 926 223	277 202 825	78 439 575	39.5	(102 378 298)	-27.0

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias, Subdependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal, Municipios, Organismos Autónomos y Entidades Educativas Sectorizadas.

* Superior al 1000 por ciento.

1) La variación positiva de 146.8 respecto al 2007, se debe a recursos adicionales para el desarrollo de Infraestructura Social y Productiva a los Municipios.

2) En la columna del presupuesto ejercido incluye 309 millones 349 mil 838 pesos, destinados al Fideicomiso para la Seguridad Pública y 50 millones 880 mil 772 pesos; al Fondo Contra la Delincuencia Organizada (FOCODO).

3) El decremento del 40.4% con relación al ejercicio de 2007, se debe a que ese ejercicio, se incluyó los recursos transferidos al Fideicomiso de Estrategias Multisectoriales (FIDEFIM).

4) En la columna del presupuesto ejercido incluye 3 mil 823 millones 704 mil 168 pesos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM); Un mil 639 millones 255 mil 300 pesos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FAM); y 447 millones 910 849 pesos de Transferencias a Municipios.

GASTO PÚBLICO POR PODERES, ORGANISMOS AUTÓNOMOS Y MUNICIPIOS

El trabajo articulado, integral de corresponsabilidad y con plena armonía de los tres niveles de gobierno y al interior con los tres poderes del Estado, los organismos autónomos y los 118 ayuntamientos municipales. Ha llevado al Estado a mejores resultados, desde una perspectiva de mayor desarrollo, seguridad, justicia, gobernabilidad y democracia, con énfasis en la construcción de un nuevo modelo de trabajo apegado a los requerimientos y necesidades de la sociedad.

Poder Legislativo

Las funciones de legislación y de fiscalización son parte imprescindible en toda actividad reguladora del Estado, ya que permite vincular los esfuerzos coordinados entre los poderes públicos legislativo y ejecutivo para

representar los intereses del pueblo, mediante la emisión, discusión y aprobación de leyes e iniciativas orientadas hacia una mejor organización, bienestar y desarrollo de la población, atendiendo de forma razonable los principios de la constitución. De igual forma, la fiscalización permite generar mayor transparencia y confianza de las instituciones hacia la ciudadanía a través de una correcta vigilancia y emisión de medidas correctivas sobre la utilización de los recursos públicos. Para las grandes tareas del Poder Legislativo se ejerció un presupuesto que asciende a 299.4 millones de pesos, reflejando un incremento de 22.0 por ciento respecto a lo aprobado a inicios de este año.

Poder Ejecutivo

La responsabilidad que atañe a este poder es de suma importancia, es el encargado de promover, impulsar y fortalecer, así como propiciar las mejores alternativas de desarrollo y bienestar para todos los chiapanecos, a través de los distintas funciones y organismos públicos que lo conforman y que tienen una magna responsabilidad y compromiso dentro del quehacer público y con la sociedad en general, por lo cual, al cierre del presente ejercicio, este Poder presenta un gasto de 33 mil 525.0 millones de pesos, registrando un crecimiento de 5.1 por ciento respecto a lo aprobado en el periodo de referencia.

Es importante señalar que tan solo la Secretaría de Educación y el Instituto de Salud conforman el 59.2 por ciento de lo ejercido en el este año, asignándose el 40.8 por ciento a los demás organismos restantes para este Poder.

Poder Judicial

El Poder Judicial ejerció 333.2 millones de pesos que representa el 9.5 por ciento respecto a lo aprobado a inicios de año, los cuales fueron asignados para impartir y procurar la justicia de forma equitativa y responsable, siendo elementos necesarios para propiciar la convivencia, estabilidad y gobernabilidad social, de tal forma que garantice y coadyuve al desarrollo de los entes sociales y se fomente la atracción de inversiones hacia nuestro Estado.

Municipios

Para los municipios se han asignado recursos por 9 mil 629.8 millones de pesos, recursos que fueron radicados a través de las distintas fuentes de financiamientos como el ramo 33 Aportaciones, Ramo 28 Participaciones, entre otros. Con respecto al presupuesto que se aprobó estos muestran un crecimiento de 23.8 por ciento.

Organismos Autónomos

Se incorporan los Organismos Autónomos, como son; el Instituto de

Elecciones y Participación Ciudadana, Comisión de los Derechos Humanos, Comisión de Fiscalización Electoral, Ministerio de Justicia, Instituto de Acceso a la Información, que informaron en el 2008, un ejercido de 784.2 millones de pesos, de recursos transferidos por el orden estatal, representando el 414.5 por ciento respecto a lo aprobado.

Entidades Educativas (Sectorizadas)

Finalmente, se incorporan también las acciones relacionadas con el ámbito educativo de los organismos descentralizados, que se encuentran sectorizadas dentro de los organismos del Poder Ejecutivo, como son las universidades y colegios siguientes: Universidad Autónoma de Chiapas, Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas, Universidad Tecnológica de la Selva, Universidad Politécnica de Chiapas, Universidad Intercultural de Chiapas, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Chiapas, Colegio de Bachilleres de Chiapas y el Instituto Tecnológico superior de Cintalapa. Los cuales ejercieron un monto de 2 mil 111.8 millones de pesos, de los recursos transferidos por el Estado.

Durante el ejercicio 2008, los hechos y acciones de este gobierno se concretizan en la política de gasto con base a las vertientes y objetivos señalados, sustentado en los criterios de transparencia, racionalidad y rendición de cuentas.

El compromiso de este gobierno ante la sociedad es de gran prioridad para el Estado, por lo cual existen

amplias garantías y disposición por encauzar las acciones hacia un proceso de mejoramiento de la actividad pública, que permita ir consolidando todos los esfuerzos de esta administración atendiendo los principios de un presupuesto basado en resultados.

Para alcanzar mayores logros y resultados se continuarán con las mejores estrategias para expandir la acción pública a los rincones apartados del Estado, generando en lo inmediato mejores expectativas de desarrollo y bienestar para los chiapanecos

Cuadro 20	
RECURSOS PRESUPUESTALES A ORGANISMOS AUTÓNOMOS, ENTIDADES SECTORIZADAS EDUCATIVAS Y ORGANISMOS SUBSIDIADOS DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008 (Pesos)	
ORGANISMO	EJERCIDO
TOTAL	2 896 005 799
Organismos Autónomos	784 236 257
Ministerio de Justicia del Estado	625 991 977
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	93 179 471
Comisión de los Derechos Humanos	27 995 844
Comisión de Fiscalización Electoral	24 689 688
Instituto de Acceso a la Información Pública	12 379 277
Entidades Sectorizadas (Educativo)	2 111 769 542
Colegio de Bachilleres de Chiapas	909 781 377
Universidad Autónoma de Chiapas	690 869 234
Colegio de Estudios Científicos y Tecnología del Estado de Chiapas	232 867 832
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas	181 501 139
Universidad Politécnica de Chiapas	35 221 998
Universidad Intercultural de Chiapas	28 827 994
Universidad Tecnológica de la Selva	17 296 743
Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa	15 403 225

Fuente: Secretaría de Hacienda.

Nota: Recursos transferidos a través del Estado.

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(Pesos)

ORGANISMO PÚBLICO	P R E S U P U E S T O			VARIACIÓN EN RELACIÓN AL:	
	APROBADO ANUAL	AUTORIZADO (MODIFICADO)	EJERCIDO	APROBADO ANUAL	%
TOTAL	40 382 448 152	53 419 755 879	46 683 397 266	6 300 949 114	15.6
PODER LEGISLATIVO	245 401 000	300 507 534	299 388 304	53 987 304	22.0
Congreso del Estado	149 918 000	188 481 847	188 481 847	38 563 847	25.7
Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado	95 483 000	112 025 687	110 906 457	15 423 457	16.2
PODER EJECUTIVO	31 903 699 353	39 951 723 571	33 525 022 699	1 621 323 346	5.1
Secretaría de Gobierno	306 308 259	448 979 048	417 945 556	111 637 297	36.4
Secretaría de Hacienda	347 325 693	931 550 639	707 321 673	359 995 980	103.6
Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable 1/	107 634 435	40 805 852	38 352 595	(69 281 840)	-64.4
Secretaría de Administración	344 834 276	412 187 592	391 178 224	46 343 948	13.4
Secretaría de Desarrollo Social	156 917 689	237 892 672	234 085 633	77 167 944	49.2
Secretaría de Pueblos Indios	101 151 607	125 375 056	119 259 529	18 107 922	17.9
Secretaría de Educación	15 974 678 293	16 308 842 098	15 839 307 022	(135 371 271)	-0.8
Secretaría del Campo	389 625 247	1 328 542 846	1 062 960 696	673 335 449	172.8
Secretaría de Pesca y Acuicultura	66 839 572	87 312 748	85 072 082	85 072 082	27.3
Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana	766 917 366	807 974 003	783 063 626	16 146 260	2.1
Secretaría de Transportes	48 792 896	68 385 183	62 922 140	14 129 244	29.0
Secretaría de la Contraloría	121 787 019	154 704 554	153 440 630	31 653 611	26.0
Secretaría de Infraestructura	2 363 198 874	3 985 984 810	2 896 623 997	533 425 123	22.6
Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos	857 753 926	345 576 510	335 499 150	(522 254 776)	-60.9
Secretaría de Economía	65 797 845	100 887 714	94 107 619	28 309 774	43.0
Secretaría del Trabajo 2/	17 202 985	60 285 109	60 188 457	42 985 472	249.9
Secretaría de Medio Ambiente		158 350 537	138 692 367	138 692 367	
Instituto Chiapas Solidario	154 159 074	343 160 894	214 166 443	60 007 369	38.9
Instituto de Profesionalización del Servidor Público	12 220 000	11 970 408	11 916 111	(303 889)	-2.5
Instituto Estatal de la Juventud	11 517 737	14 094 859	13 791 622	2 273 885	19.7
Instituto Estatal de las Mujeres	8 000 000	13 423 683	12 907 029	4 907 029	61.3
Instituto del Deporte	37 622 539	55 251 382	55 123 746	17 501 207	46.5
Inst. de Protec. Soc. y Benef. Pública del Edo. de Chiapas	5 129 015	5 225 912	5 222 365	93 350	1.8
Instituto de Medicina Preventiva	19 236 920	19 844 343	19 822 068	585 148	3.0
Instituto para el Fomento de la Agricultura Tropical	46 944 095	462 686 302	374 645 706	327 701 611	698.1
Instituto de Historia Natural	73 553 678	62 213 747	61 922 570	(11 631 108)	-15.8
Instituto de Salud	4 200 638 633	6 398 019 949	4 020 574 150	(180 064 483)	-4.3
Instituto de Educación para Adultos	125 114 387	135 137 086	126 414 018	1 299 631	1.0
Instituto de Bioenerg. y Energ. Alt. del Edo. de Chiapas 3/	29 564 715	24 455 792	13 269 812	(16 294 903)	-55.1
Instituto de Ciudades Rurales Sustentables		17 511 136	10 255 815	10 255 815	
Instituto de la Infraest. Física Educativa del Edo. de Chiapas		766 911 292	187 643 605	187 643 605	
Coordinación de Giras, Eventos Especiales y Cultura Cívica	40 440 560	107 986 211	106 888 841	66 448 281	164.3
Coordinación de Relaciones Internacionales	12 079 136	11 780 312	11 330 317	(748 819)	-6.2
Coordinación General de Atención Ciudadana		8 401 075	8 172 469	8 172 469	
Coordinación de Transportes Aéreos	63 977 835	75 662 420	74 171 073	10 193 238	
Coordinación General de Comunic. Soc. y Relac. Públicas		47 551 661	47 551 661	47 551 661	
Coordinación de Comunicación Social	28 053 530	14 069 705	14 069 705	(13 983 825)	-49.8
Coordinación de Relaciones Públicas	14 414 842	11 297 573	11 297 573	(3 117 269)	-21.6
Coordinación de Confianza Agropecuaria	5 519 786	5 934 821	5 860 327	340 541	6.2
Coordinación Ejecutiva del FOFOE Chiapas Solidario		5 350 837	4 156 181	4 156 181	
Comisión de Fest. del Bicent. de Indep. y Cent. de la Rev.	3 930 937	5 515 281	5 515 275	1 584 338	40.3
Comisión Ejecutiva de Gubernatura		2 355 667	210 340	210 340	
Comisión Forestal Sustentable	25 583 217	102 270 555	42 651 978	17 068 761	66.7
Comisión de Filmaciones del Estado de Chiapas		1 107 481	1 092 702	1 092 702	
Comisión para el Desarrollo y Fomento del Café de Chiapas	53 254 322	61 748 538	60 484 477	7 230 155	13.6
Consejo Estatal de Población	4 585 657	4 669 249	4 406 789	(178 868)	-3.9
Consejo Estatal de Seguridad Pública	279 218 828	347 023 778	346 291 257	67 072 429	24.0
Consejo Estatal para las Culturas y las Artes de Chiapas	109 287 212	189 228 325	139 573 820	30 286 608	27.7
Consejo Chiapas Solidario por la Alfabetización	15 710 131	14 009 636	12 916 341	(2 793 790)	-17.8

CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2008
(Pesos)

ORGANISMO PÚBLICO	P R E S U P U E S T O			VARIACIÓN EN RELACIÓN AL:	
	APROBADO ANUAL	AUTORIZADO (MODIFICADO)	EJERCIDO	APROBADO ANUAL	%
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Chiapas	35 081 837	41 402 750	39 866 780	4 784 943	13.6
Consejo de Ejecuc. de Sanciones Penales y Medidas de Seg.	220 801 029	233 366 675	217 672 069	(3 128 960)	-1.4
Consejería Jurídica del Gobernador	13 514 327	14 793 602	14 772 365	1 258 038	9.3
Contraloría Social del Gobierno del Edo. de Chiapas		5 753 599	4 561 673	4 561 673	
Centro de Convenciones y Polyforum Chiapas		16 375 444	16 290 098	16 290 098	
CONALEP Chiapas	87 701 647	96 344 860	94 690 790	6 989 143	8.0
BanChiapas	59 515 781	58 884 175	58 633 116	(882 665)	-1.5
Desarrollo Social y Productivo en Regiones de Pobreza	60 000 000	80 000 000	79 926 162	19 926 162	33.2
Fideicomiso para la Promoción y Fomento de la Vivienda		3 567 820	3 218 028	3 218 028	
Fiscalía Electoral del Estado 4/	12 186 113			(12 186 113)	-100.0
Ministerio de Justicia del Estado 4/	547 922 385			(547 922 385)	-100.0
Gubernatura del Estado 5/	75 240 230	94 301 326	93 691 635	18 451 405	24.5
Organismos Subsidados	90 195 735	755 272 877	755 272 877	665 077 142	737.4
Obligaciones 6/		881 873 039	881 873 039	881 873 039	
Provisiones Salariales 7/	1 769 043 469	831 550 912		(1 769 043 469)	-100.0
Sistema DIF-Chiapas	1 515 974 032	1 888 463 549	1 820 216 885	304 242 853	20.1
PODER JUDICIAL	304 401 424	340 714 726	333 178 307	28 776 883	9.5
Consejo de la Magistratura	261 360 913	278 383 549	270 852 367	9 491 454	3.6
Tribunal del Trabajo Burocrático	12 961 134	14 051 561	14 051 561	1 090 427	8.4
Tribunal de Justicia Electoral y Administrativa	15 475 067	22 835 703	22 830 466	7 355 399	47.5
Magistratura Superior del Estado, Tribunal Constitucional	14 604 310	25 443 913	25 443 913	10 839 603	74.2
MUNICIPIOS	7 776 528 806	9 629 802 157	9 629 802 157	1 853 273 351	23.8
Municipios	7 776 528 806	9 629 802 157	9 629 802 157	1 853 273 351	23.8
ÓRGANOS AUTÓNOMOS	152 417 569	832 309 267	784 236 257	631 818 688	414.5
Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana	90 679 471	93 179 471	93 179 471	2 500 000	2.8
Comisión de los Derechos Humanos	25 088 098	30 032 682	27 995 844	2 907 746	11.6
Comisión de Fiscalización Electoral	24 932 000	25 268 800	24 689 688	(242 312)	-1.0
Ministerio de Justicia del Estado		671 272 458	625 991 977	625 991 977	
Instituto de Acceso a la Información Pública	11 718 000	12 555 856	12 379 277	661 277	5.6
ENTIDADES EDUCATIVAS SECTORIZADAS 8/		2 364 698 624	2 111 769 542	2 111 769 542	
Universidad Autónoma de Chiapas		780 282 348	690 869 234	690 869 234	
Universidad de Ciencias y Artes de Chiapas		211 679 233	181 501 139	181 501 139	
Universidad Tecnológica de la Selva		19 206 812	17 296 743	17 296 743	
Universidad Politécnica de Chiapas		38 509 014	35 221 998	35 221 998	
Universidad Intercultural de Chiapas		34 987 308	28 827 994	28 827 994	
Colegio de Estudios Científicos y Tec. del Edo. de Chiapas		296 526 704	232 867 832	232 867 832	
Colegio de Bachilleres de Chiapas		962 277 803	909 781 377	909 781 377	
Instituto Tecnológico Superior de Cintalapa		21 229 402	15 403 225	15 403 225	

Fuente: Poderes Legislativo y Judicial, Dependencias, Subdependencias y Entidades del Poder Ejecutivo Estatal, Municipios, Organos Autónomos y Entidades Educativas Sectorizadas.

1/ Incluye el presupuesto aprobado de la Comisión Estatal del Convenio de Confianza Municipal (CODECOM) por un monto de 3 millones 415 mil 204 pesos.

2/ Modificaciones a la Ley Organica, publicado en el Periodico Oficial No. 88 de fecha 9 de abril del 2008; por lo cual a partir del 9 de abril el Servicio Estatal de Empleo concluye su operatividad e incorporandose a la Secretaría del Trabajo. Por lo que incluye en la columna su presupuesto aprobado, Un millón 38 mil 815 pesos del presupuesto autorizado; y 989 mil 548 pesos de presupuesto ejercido.

3/ Modificaciones a la Ley Organica, publicado en el Periodico Oficial No. 71 de fecha 21 de diciembre del 2007; por lo cual se crea el Instituto de Bioenergéticos y Energías Alternativas del Estado de Chiapas. Por lo que incluye en la columna del presupuesto aprobado 29 millones 564 mil 715 pesos de la Comisión de Bioenergéticos.

4/ Recursos cancelados mediante reducción líquida y transferidos al Ministerio de Justicia del Estado como Organismo Autónomo.

5/ En la columna del presupuesto aprobado incluye el presupuesto original de la Representación de Chiapas en el DF por un monto de 8 millones 805 mil 134 pesos; y 4 millones 230 mil 112 pesos de Reconciliación y Cultura de Paz.

6/ Recursos autorizados inicialmente a través de la Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos.

7/ Se incluye presupuesto autorizado que corresponden a recursos etiquetados de Fondos Federales para su ejercicio en el 2009.

8/ Recursos autorizados a través de ampliaciones líquidas para las diferentes Entidades Educativas Sectorizadas; recursos originalmente aprobados según Decreto de Presupuesto de Egresos 2008 a través de la Secretaría de Educación (Estatal).

JUSTIFICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

ORGANISMO PÚBLICO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS
Congreso del Estado	25.7	Recursos autorizados para gastos de operación, sueldos del personal de confianza, pago del subsidios para del I.S.R. por gratificación de fin de año, así como para el Fondo de Ahorro de los C.C. Diputados que integran esta Legislatura.
Órgano de Fiscalización Superior del Congreso del Estado	16.2	Recursos adicionales para pago del incremento de sueldos del personal de base y de confianza, incentivos, subsidio para el pago del I.S.R. por c gratificación de fin de año y prima vacacional, adquisiciones de mobiliario, bienes informáticos, vehículos; los cuales fueron financiado con recursos estatales como recursos destinados para el Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS).
Secretaría de Gobierno	36.4	Recursos adicionales para gastos de operación, pago de publicaciones oficiales, sueldos del personal de confianza, base y personal eventual, ayudas a organizaciones, personas y programas emergentes; así como para los proyectos que a continuación se mencionan: <ul style="list-style-type: none"> * Modernización del Registro Público de la Propiedad. * Adquisición de Planta Eléctrica Automática para la Modernización del Registro Público. * Pago de expropiación del predio "Rivera del Carmén" en Teran. * Programa Estatal de Modernización del Registro Público de la Propiedad. * Construcción, Centro deportivo y Cultural sección 50 del SNTSA * Modernización del Registro Civil RENAPO 2007-2008.
Secretaría de Hacienda	103.6	Recursos adicionales para pago de sueldos del personal de confianza, gastos de operación, publicaciones oficiales; así como para los proyectos que a continuación se menciona: <ul style="list-style-type: none"> * Administración del Gasto Público en Cobertura Estatal. * Administración de la Recaudación y Servicios Tributarios en Cobertura Estatal. * Desarrollo Regional de los Servicios Hacendarios en Cobertura Estatal. * Apoyo para indemnización a los afectados del Río Grijalva. * Servicio Vehicular 2008 (adquisición de placas) * Programa de Actualización y Registro (PAR) en Cobertura Estatal * Modernización del Sistema de Gestión Catastral (Reingeniería Inmobiliaria para el Fortalecimiento Municipal) en Cobertura Estatal. * Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación en Cobertura Estatal * Modernización Tecnológica para el Acompañamiento de Programas Especiales en Cobertura Estatal
Secretaría de Planeación y Desarrollo Sustentable	-64.4	Modificaciones a la Ley Organica, publicado en el Periodico Oficial No. 97, según Decreto No. 195 de fecha 5 de junio de 2008 concluye su operatividad presupuestal.
Secretaría de Administración	13.4	Recursos adicionales para gastos de operación, ayudas y subsidios (pagas de defunción, becas y premios), subsidios para el pago del ISR por gratificación de fin de año, adquisición de mobiliario y equipo de administración, maquinaria y equipo industrial, bienes informáticos, vehículos y equipo terrestre, pago de publicaciones oficiales, sueldos del personal de confianza; así como para los proyectos que a continuación se mencionan: <ul style="list-style-type: none"> * Kiosco de Pago Automático para el Programa Amanecer Etapa I. * Adquisición de predio para la construcción de nuevas instalaciones para la reubicación de la garita Nuevo México en el Mpio. de Huixtla. * Adquisición de predios para la obra Ramal - América Libre, tramo: Km. 11+021.20 al Km. 17+000. * Adquisición de inmueble para ubicar el estacionamiento del Mercado 20 de Noviembre en Tuxtla Gutiérrez. * Indemnización por la construcción de espigones y bordos de protección en el margen del Río Coatán en el Mpio. de Tapachula.
Secretaría de Desarrollo Social	49.2	Recursos adicionales para gastos de operación, pago de publicaciones oficiales, sueldos al personal de confianza, adquisición de bienes informáticos; así como para los proyectos que a continuación se mencionan: <ul style="list-style-type: none"> * Módulo de Atención al Migrante Chiapaneco. * Atención a Población en Situación de Riesgo por Contingencia. * Comunidad de Aprendizaje para el Desarrollo Porfirio Encino en el Mpio. de San Cristóbal de Las Casas. * Comunidad de Aprendizaje para el Desarrollo Andulio Gálvez. * Establecimiento de Microempresas Sociales en los Mpios. de Tecpatán, Beriozabal, Ostucán, Ixhuatán.
Secretaría de Pueblos Indios	17.9	Incrementos autorizados para sueldos, gastos de operación, ayudas a personas indígenas, adquisición de mobiliario, equipo administrativo y bienes informáticos.

JUSTIFICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

ORGANISMO PÚBLICO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS
Secretaría del Campo	172.8	Incrementos autorizados para gastos de operación y sueldos para los proyectos que a continuación se mencionan: * Construcción y Equipamiento de Rastros Registrados Regionales de Bovinos en los Mpios. de Yajalón y Villa Corzo * Construcción y Equipamiento del Rastro Porcino Municipal en Tuxtla Gutiérrez. * Rehabilitación de Infraestructura para Expropiación de Productos Agropecuarios en el Mpio. de Tuxtla Gutiérrez. * Programa Alianza para el Campo (Alianza Contigo) en Cobertura Estatal. * Regulación de la Tenencia de la Tierra para el Grupo Niños Héroes en el Mpio. de Cintalapa. * Viveros Forestales en Varios Municipios
Secretaría de Turismo y Proyectos Estratégicos	-60.9	La variación se debe principalmente a reducciones líquidas al presupuesto original de los proyectos que a continuación se mencionan: * Fomento a la Calidad del Sector Laboral del Estado. * Unidades de Capacitación de los Mpio. de Villaflores, San Cristóbal de las Casas, Tonala y Reforma. * Apoyo a las Micro Pequeñas y Medianas Empresas. * Fideicomiso para la Instrumentación Financiera.
Secretaría de Economía	43.0	Recursos adicionales para pago de gastos de operación, ayudas a la Feria Internacional Costa Chiapas, adquisiciones de mobiliario así como para los proyectos que a continuación se mencionan: * Fomento al Desarrollo Económico del Estado. * Ampliación de la Mejora Regulatoria en el Estado. * Promoción de Productos Elaborados para su Comercialización. * Promoción de Inversiones. * XXII Conferencia Nacional de Mejora Regulatoria. * Apoyo Económico a la Marina de Chiapas. * Equipamiento para Rayos Gamma y Báscula del Recinto Fiscalizado Estratégico en Puerto Chiapas.
Secretaría del Trabajo	249.9	Recursos adicionales para pago de gastos de operación, sueldo al personal de confianza, base y temporal, subsidios para el pago del I.S.R. por concepto de gratificación de fin de año; adquisición de mobiliario, maquinaria, equipo industrial y bienes informáticos, ayudas a través de becas a personas desempleadas y universitarios recién egresados sin empleo; así como para el Fomento a la Calidad del Sector Laboral del Estado.
Instituto del Deporte	46.5	Asignaciones adicionales a través de ampliaciones líquidas para cubrir sueldos del personal de confianza, gastos de operación; adquisición de mobiliario y equipo de administración; así como recursos para los siguientes proyectos: * Desarrollo del Deporte en Cobertura Estatal. * Villa Juvenil en el Mpio. de Tuxtla Gutiérrez. * Encuentro Nacional Deportivo Indígena Chiapas 2008. * Vuelta Ciclista Chiapas 2008. * Rehabilitación de las Instalaciones de Gimnasia No. 2 y Pista de Atletismo.
Instituto Estatal de las Mujeres	61.3	Incrementos autorizados para pago de sueldos al personal de confianza y base, gastos de operación, subsidios para el pago del I.S.R. al personal de confianza y de base por gratificación de fin de año.
Instituto para el Fomento de la Agricultura Tropical	698.1	Recursos adicionales para pago de complemento de sueldos por creación de plazas, gastos de operación, subsidios para pago del I.S.R. y subsidios a la producción en apoyo a productores para la adquisición de plantas frutales, palma de aceite, cacao, hule e invernaderos y para la reconversión productiva; adquisiciones de sistemas de riego y bienes informáticos, siendo ejecutados principalmente en los proyectos que a continuación se mencionan: * Desarrollo de Unidades de Agricultura Protegida en Cobertura Estatal. * Instalación de Unidades de Agricultura Protegida para Capacitación a Nivel Municipal en Cobertura Estatal. * Sistema de Riego para Plantaciones de Palma de Aceite, Bónano y Mango en Cobertura Estatal. * Fortalecimiento de Viveros para el Establecimiento de Plantaciones en Cobertura Estatal. * Infraestructura para la Producción de Plantas de Piñón en Vivero en el Mpio. de Villa Corzo. * Establecimiento de Plantaciones Comerciales de Piñón. * Subsidios a Productores para la Instalación de Unidades Productivas en Ciudades Rurales en Cobertura Estatal.

JUSTIFICACIONES A LAS PRINCIPALES VARIACIONES DE LA CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL GASTO TOTAL

ORGANISMO PÚBLICO	VARIACIÓN %	PRINCIPALES CAUSAS
Coordinación de Giras, Eventos Especiales y Cultura Cívica	164.3	<ul style="list-style-type: none"> * Subsidio al Establecimiento y Mantenimiento de Plantaciones Frutícolas y Agroindustriales en Cobertura Estatal. * Desarrollo de Unidades de Agricultura Intensiva en los Mpios. de Ostuatán, Ixhuatán y Tecpatán. * Reconversión Productiva Frutícola en los Mpios. de Ostuatán, Ixhuatán, Tecpatán y Berriozábal. * Establecimiento de Plantaciones Agroforestales en Cobertura Estatal.
Coordinación de Comunicación Social	-49.8	Recursos adicionales para cubrir sueldos del personal de confianza, gastos de operación y subsidios para el pago del I.S.R. por concepto de gratificación de fin de año.
Comisión Forestal Sustentable	66.7	<p>Modificaciones a la Ley Orgánica, publicado en el Periódico Oficial No. 97 según Decreto No. 195 de fecha 5 de junio de 2008 concluye su operatividad presupuestal.</p> <p>Incrementos autorizados para pago de sueldos y gastos de operación; entre los proyectos que más destacan podemos mencionar:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Gestión y Conducción de la Política Forestal en Cobertura Estatal. * Prevención y Combate de Incendios Forestales en Cobertura Estatal. * Inspección y Vigilancia Forestal en Cobertura Estatal.
Organismos Subsidiados	737.4	<p>Asignaciones adicionales orientados a obras de protección civil y seguridad pública; así como para los proyectos que a continuación se mencionan:</p> <ul style="list-style-type: none"> * Fondo Contra la Delincuencia Organizada en Cobertura Estatal. * Fondo de Desastres Naturales (FONDEN) en Cobertura Estatal. * Subsidios al ISSTECH (Nómina de pensionados y jubilados del sector policial). * Rehabilitación, Sustitución y Equipamiento de Repetidoras en Cobertura Estatal. * Digitalización para la Alta Resolución y Producción de Programas de la Televisión Estatal Canal 10 de Chiapas.
Provisiones Salariales y Económicas	-100.0	No presenta cifras en la columna del ejercido, en razón de que en esta Unidad Responsable se prevén recursos presupuestales que se otorgan a los diferentes Organismos Públicos, a los Poderes Legislativo y Judicial; Municipios, Organismos Autónomos y Entidades Sectorizadas Educativas; para ser ejercidas por objeto del gasto, en armonía con la reforma presupuestal.
Tribunal de Justicia Electoral Administrativa	47.5	Recursos adicionales para cubrir gastos de operación y sueldos del personal de confianza.
Magistratura Superior del Estado, Tribunal Constitucional	74.2	Incrementos autorizados para gastos de operación, sueldos y compensaciones especiales de las plazas que se traspasaron del Consejo de la Magistratura.